

Martes, 11 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 9/2023 de concesión de Crédito Extraordinario financiado con mayores ingresos.**

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión extraordinaria de 5 de Julio de 2023, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el expediente de modificación de créditos n.º 9/2023 de Concesión de Crédito Extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en concepto de Gastos

Prog	Económ	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones anteriores	MC 9-2023	Créditos Definitivos
33300	62700	Adquisición de Terreno e Inmueble C/ Coso	0,00 €	0,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €
		Total Modificación	0,00 €	0,00 €	175.000,00 €	175.000,00 €

#### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a los Mayores Ingresos producidos por los aprovechamientos urbanísticos de las Plantas Solares Fotovoltaicas, FARA SOLAR SLU, ABSALON SOLAR, SLU e IERON SOLAR, SLU, ingresadas en 2022 y aplicadas al presupuesto de 2023, al ser un gasto afectado a Inversiones, en los siguientes términos:



Martes, 11 de julio de 2023

### Altas en concepto de ingresos

Aplicación Económica			Descripción	Importe (€)
Capítulo	Artículo	Concepto		
39700		Canon urbanístico		175.000,00
			TOTALES	175.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montánchez.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 7 de julio de 2023

Joaquím Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

